



Negociación del convenio

Hoy queremos informar sobre las propuestas más relevantes de la parte sindical, y de afectación directa en Atmira, que se han presentado a la patronal CEIM dentro de la negociación del convenio de Oficinas y Despachos de Madrid.



- Adecuación de salarios a lo marcado en el AENC (1000€ mínimo por convenio) y revisión del resto de categorías.
- Nuevos complementos como Plus de idiomas, Guardias o compensación de Horas Extraordinarias
- Ampliar las licencias sin sueldo a 3 meses y renovables de forma anual
- Actualizar permisos según últimas sentencias (con inicio en día laboral)
- Inclusión en el articulado del reconocimiento de los permisos a parejas de hecho
- Bolsa de 35h para consultas médicas o acompañamiento de menores y dependientes
- Recoger legislación vigente en materia de violencia de género
- Evaluación e intervención preventiva con riesgos psicosociales
- Desconexión digital
- Existen además otras medidas de aplicación no tan directa en nuestra empresa pero que sí pueden ser de interés para otras compañías

Tienes más información sobre las medidas en el pdf adjunto en el área de descargas al final de esta entrada en la web.

Como se puede apreciar, no se pide nada desproporcionado dentro del contexto legal y económico actual, ni alejado de la propia realidad del sector. Es por ello que nos gustaría que la patronal fuera consciente de la bondad de las propuestas y agilizara su acuerdo. No entenderíamos, como profesionales del sector, que lo retrasasen.



Ampliación del catálogo de enfermedades graves con derecho a prestación

Existen una serie de enfermedades graves que dan derecho a prestaciones económicas para atender las necesidades continuas que provocan. Se puede acceder a estas prestaciones cuando un hijo padece alguna de ellas, cuando los dos padres se encuentran trabajando y uno se reduce la

jornada más de un 50% para cuidar del menor.

Deseando que nunca tengáis que usar esta prestación, por lo que significa, pero dentro de nuestra labor de difusión de las realidades del trabajo y vocación de servicio público, hemos de informar que se ha ampliado el catálogo de enfermedades graves susceptibles de recibir esta



prestación. Estas nuevas enfermedades se recogen en el TMS/103/2019, de 6 de febrero que modifica el anexo del Real Decreto 1148/2011 que incluye el catálogo completo y son:

Epidermólisis bullosa
Síndrome de Behçet
Síndrome de Smith-Magenis

Dejamos el listado completo en el área de descargas para tu consulta. Si es tu caso, dirígete a la mutua para gestionarlo. Y ante cualquier duda, cuenta con nosotros.

¡Cuida lo tuyo!

Evaluación del desempeño. Pido formación ¿Y ahora, qué?

Tengo que recoger o gastar mi tarjeta de comedor, para no perder mi saldo

Tengo que pedir el permiso que me corresponde, para no perderlo. Atmira no ofrece flexibilidad para ayudarme con mi problema. Luego se acuerdan rápido de mi para hacer sobreesfuerzos

Tengo que justificar mi reunión en cliente para pasar el kilometraje. ¿A cuánta gente tengo que informar de la reunión?

Si no exijo la petición de horas extras por escrito, me puedo quedar sin cobrarlas

Si tengo una baja, Atmira no me va a indicar si es laboral o común y puede que no tenga la rehabilitación adecuado.

Si no aviso en el trimestre de mi día de ajuste, dicen que lo pierdo (pero eso no es así - solo lo pierdo si no lo gasto a 31 de diciembre)

Si no reclamo mi primera prorrata de paga extra, lo hubiera perdido

Si mi responsable no me confirma las vacaciones, me las puede vetar el mismo día antes. ¿Cuántas veces le tengo que pedir su pronunciamiento?

Ahora necesito gafas por pasar todo el día delante del ordenador. Tal vez Atmira tenga alguna responsabilidad.

Me aseguraron que pagarían mi prima de objetivos en marzo, pero...

REFLEXIONES

CONCLUSIONES

- 1) No des nada por asumido en Atmira. Los “errores” siempre caen a favor de la empresa.
- 2) Atmira no va a empatizar con tus problemas, sobre todo si ha de poner de su parte, por muy poco que sea lo que tiene que hacer.
- 3) Reclamar es ejercer tus derechos

Mira por ti como Atmira “mira” por sus clientes

Cuenta con nosotros para cualquier duda que tengas.